

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS  
TÉCNICOS DE EDUCACIÓN MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAÍS”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN  
DE LA INFRAESTRUCTURA EN 43 COLEGIOS TÉCNICOS” - PLURIANUAL- ID N°  
443470**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 142/25 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 16 de enero de 2025, que resuelve la protesta contra la adjudicación del Lote N° 5, promovida por la firma Consorcio GL, a través de la cual se resuelve Anular la Adjudicación del Lote N° 5 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas para el lote mencionado precedentemente. En este contexto, el Comité de Evaluación se reúne a fin de iniciar la reevaluación de las Ofertas del Lote 5, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 130 y 131 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el marco del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN 43 COLEGIOS TÉCNICOS” - PLURIANUAL- ID N° 443470.

1

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución UEPP N° 305/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, indicándose que el mismo está conformado por:

- **Katia Pamela Turcott Osorio**, con cédula de identidad número 2.315.150;
- **Norma Antonia Martínez Gerding**, con cédula de identidad número 814.471;
- **Ruth Edy Gervasia Fernández Ferreira**, con cédula de identidad número 1.131.455;
- **Pedro Eduardo Villalba Rodríguez**, con cédula de identidad número 1.559.651;
- **Gustavo Adolfo Riquelme Galeano**, con cédula de identidad número 2.208.809;

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y el Art. 55, inciso B. y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

### 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a ₡ 12.178.225.972 (guaraníes Doce mil ciento setenta y ocho millones doscientos veinticinco mil novecientos setenta y dos ) previsto para el año 2024, según CDP N° 252/2024, del Proyecto “**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TÉCNICOS DE EDUCACIÓN MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAÍS**”. El rubro a afectar es el 522 “**CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL**”, Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

### 2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 11 de octubre de 2024, a las 14:15 horas, se procede a la apertura de ofertas presentadas, conforme al Acta de Apertura que se adjunta en el “Anexo” y forma parte íntegra del Informe de Evaluación.

A continuación, se puede visualizar los oferentes que se han presentado:

Nro.	OFERENTE	RUC
1	APONTE LATORRE S.A.	80022538-4
2	ASCENT S.A.	80004588-2
3	MM S.A.	80013212-2
4	RICARDO DIAZ MARTINEZ	310695-0
5	MIGUEL ANGEL PARCERISA	424918-6
6	CONSORCIO MEC	DNCP-001852
7	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2
8	CONSORCIO GL	DNCP-001878
9	LAS CUMBRES S.A.	80014093-1
10	P&V S.A.	80027682-5
11	INGENIERIA APLICADA S.A.	80036188-1
12	DIEGO BECONI	2464976-7
13	SPAZIO CONSTRUCCIONES SRL	80068699-3
14	A&C WAREHOUSE S.A.	80082756-2
15	CARLOS PERALES	2347092-5
16	LP CONSTRUCCIONES SRL	80080453-8
17	CONSORCIO GS-GAL	DNCP-001876

2

### 3. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Las observaciones asentadas en el Acta de Apertura y que afectan exclusivamente al Lote cuya reevaluación se realiza se detallan a continuación:

ACTA DE APERTURA - ANEXO				
OBSERVACIONES				
OFERENTE OBSERVADOR	RUC	OFERENTE OBSERVADO		MANIFIESTA

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2	A&C WAREHOUSE S.A.	80082756-2	En el LOTE 5 el precio ofertado está 25,71% por debajo del precio referencial
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2	MM S.A.	80013212-2	No cuenta con la experiencia específica en obras requerida en el PBC

Las observaciones serán respondidas en el apartado que corresponda, según necesidad.

#### **4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta presentada para el Lote N° 5, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del Decreto N° 2264/2024, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nro.	Documentos Sustanciales	Formulario de Oferta (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Oferentes Individuales. Personas Físicas	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	Constancia perfil proveedor N°
1	APONTE LATORRE S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	1816319		
2	ASCENT S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	1816627		
3	MM S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	1813459		
4	RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	1816591		
5	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	1816620		
6	A&C WAREHOUSE E S.A.	Cumple	<b>NO Cumple</b>	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	1800534		

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Nro.	7	8
<b>Documentos Sustanciales - Oferentes en Consorcio.</b>	<b>CONSORCIO MEC</b>	<b>CONSORCIO GL</b>
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
	<b>CONSORCIO MEC</b>	<b>CONSORCIO GL</b>
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	<b>AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ</b>	<b>CARLOS VICENTE GUEYRAUD NARVAEZ</b>
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	CUMPLE
	<b>CONSORCIO MEC</b>	<b>CONSORCIO GL</b>
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>	<b>GCA S.A.</b>	<b>CORPORACION LEMURIA S.A.</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentos Sustanciales - Oferentes en Consorcio.</b>		
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en( *): <b>i.</b> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o <b>ii.</b> Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del	CUMPLE	CUMPLE



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Nro.	7	8
<b>Documentos Sustanciales - Oferentes en Consorcio.</b>	<b>CONSORCIO MEC</b>	<b>CONSORCIO GL</b>
firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia perfil proveedor N°	1815791	1816516

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente, el Comité de Evaluación, constituido por Resolución UEPP N° 305/2024, ha iniciado el análisis y verificación de las ofertas que afectan al Lote 5, utilizando las documentaciones que fueron solicitadas a los oferentes durante el proceso de evaluación anterior y algunas solicitadas en esta oportunidad, cuyas copias se adjuntan al presente Informe.

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el periodo de validez de la oferta es de ciento veinte (120) días, atendiendo que la fecha de apertura de ofertas fue el día 11 de octubre del 2024, se ha corroborado que todas las ofertas de los oferentes que se presentaron para el Lote 5 siguen vigentes según el siguiente cotejo: RICARDO DIAZ MARTINEZ vence el 22/03/2025, MM. S.A. vence el 11/03/25, APONTE LATORRE S.A. vence el 23/03/25, CONSORCIO GL vence el 09/04/25, RITTER S.R.L. vence el 30/03/25, ASCENT S.A. vence el 08/04/25, y por ultimo CONSORCIO MEC vence el 20/03/25, sin embargo este Comité considera pertinente solicitar a todos los oferentes una extensión de “Garantía de Mantenimiento de Oferta”, por 30 días más a partir del vencimiento de las mismas.

En virtud a dicha situación, el Comité de Evaluación, solicitó a través de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP la extensión de la “Garantía de Mantenimiento de Oferta” a los oferentes mencionados en el párrafo anterior, la cual fue requerida a los mismos mediante Nota CAC N° 14 de fecha 24 de enero de 2025.

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, hizo entrega de los endosos de las pólizas presentadas por los oferentes a este Comité de Evaluación, según Acta de entrega de documentos de fecha 29/01/2025, dichos endosos fueron corroborados y son los siguientes: RICARDO DIAZ MARTINEZ **POLIZA N° 4050 - Vigencia de la Póliza: hasta 20/04/2025**, MM S.A. **POLIZA N° 2218 - Vigencia de la Póliza: hasta 10/04/2025**, APONTE LATORRE S.A. **POLIZA N° 2162 - Vigencia de la Póliza: hasta 23/04/2025**, CONSORCIO GL **POLIZA N° 4166 - Vigencia de la Póliza: hasta 09/05/2025**, RITTER S.R.L. **POLIZA N° 9409 - Vigencia de la Póliza: hasta 01/05/2025**, ASCENT S.A. **POLIZA N° 3733- Vigencia de la Póliza: hasta 08/05/2025**, CONSORCIO MEC **POLIZA N° 1501032540 - Vigencia de la Póliza: hasta 19/04/2025**, posteriormente estas documentaciones serán agregadas a las carpetas de ofertas correspondientes a cada oferente.

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Los documentos sustanciales se han acreditado de manera física (según lo presentado por cada oferente) y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), confirmándose que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a través del Memorándum N° 01 de fecha 15/10/2024 este Comité de Evaluación ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP sea requerido a todos los oferentes la planilla de precios ofertados en formato editable, cuya solicitud fue remitida a los oferentes mediante Nota CAC N° 714/2024.

Que, a través del Memorándum N° 04 de fecha 28/10/2024 este Comité de Evaluación ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, desglose y la justificación de la composición de precios ofertados de los ítems que se encuentran fuera del rango del precio referencial establecido en el PBC, dicha solicitud fue remitida a la citada Coordinación mediante las siguientes **NOTAS CAC: N° 793/2024 - RITTER CONSTRUCCIONES SRL, N° 794/2024 - APONTE LATORRE SOCIEDAD ANONIMA, N° 788/2024 - ASCENT S.A., N° 792/2024 - RICARDO DIAZ MARTINEZ, N° 787/2024 - MM SOCIEDAD ANONIMA.**

**Observación a la oferta: 80082756-2- A&C WAREHOUSE S.A.**

*“En el LOTE 5 el precio ofertado está 25,71% por debajo del precio referencial”* - Observador: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

En relación a las observaciones realizadas por el oferente Ritter S.R.L. referente a los precios ofertados que se encuentran fuera del rango referencial establecido en el PBC, es potestad del Comité de Evaluación analizar todos los precios ofertados en la etapa pertinente, además de solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertados de cada ítem, rubro o partida adjudicable de aquellos que se encuentren fuera del rango referencial, conforme lo dispone el PBC, por lo que resultan improcedentes dichas observaciones.

Ahora bien, durante la verificación del cálculo aritmético del oferente APONTE LATORRE, el Comité de Evaluación, constató en las planillas de ofertas del lote 5, si bien sus precios unitarios finalizan en “,00”, los montos totales de cada grupo presentan resultados en decimales, por lo que el monto total ofertado también se encuentra en decimales.

No obstante, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC en el apartado de Disconformidad, errores y omisiones : *“Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido”* y que además *“En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo”*,

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

tenemos así que si el precio unitario prevalece ante el precio total, por lo que corresponde que el Comité solicite la corrección de errores aritméticos en el lote afectado.

Que, a través del Memorándum N° 07 de fecha 31/10/2024, este Comité de Evaluación ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, sea requerida la aceptación de la corrección del error aritmético al oferente APONTE LATORRE respecto al Lote 5, la cual fue remitida por la citada Coordinación mediante Nota CAC N° 749/2024. Que, dicha nota fue respondida por el oferente APONTE LATORRE S.A., dando su conformidad respecto a la corrección aritmética solicitada.

Que, a través del Memorándum N° 08 de fecha 01/11/2024 este Comité de Evaluación ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, documentos financieros, de experiencia técnica y otros, los cuales fueron solicitados por la citada Coordinación mediante Notas CAC N° 772/2024 - MM S.A., N° 774/2024 - ASCENT S.A., N° 775/2024 - RICARDO DÍAZ , N° 776/2024 - RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., solicitando a todos los oferentes que sus las respuestas sean remitidas al correo [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py).

Que, desde el mail de [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py), en fecha 5/11/2024, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, aclara a los oferentes : MM S.A., ASCENT S.A., RICARDO DÍAZ , RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., que la fecha tope de presentación de las documentaciones solicitadas corresponde a las 09:00 hs del jueves 07 de noviembre del corriente.

Que, a través del Memorándum N° 10 de fecha 06/11/2024 este Comité de Evaluación ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP documentos financieros, de experiencia técnica y otros, los cuales fueron solicitados por la citada Coordinación mediante las Notas CAC N° 810/2024 al oferente CONSORCIO GL, siendo respondida oportunamente dentro del plazo establecido.

Que, a través del Memorándum N° 21 de fecha 21/01/2025 este Comité de Evaluación ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, que por su intermedio requiera informe al Departamento de Talento Humano, en referencia a si la arquitecta Norma Antonia Martínez Gerding, miembro integrante de este comité constituido por Resolución UEPP N° 305/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, sigue prestando servicios en la UEPP, el cual fue solicitado por la citada Coordinación mediante las Memorándum CAC N° 46 de fecha 23 de enero de 2025.

Que, por Memorándum D.G.T.H. N° 019/2025, el Departamento de Gestión de Talento Humano – UEPP- informa al respecto, que la Sra. Norma Antonia Martínez Gerding, fue notificada en fecha 04 de diciembre del 2024 de la no renovación del contrato para el ejercicio fiscal 2025, debido al agotamiento de los recursos presupuestarios destinados al proyecto, por tal motivo.

El Comité de Evaluación deja constancia y aclara, para lo que hubiere lugar, que la señora Norma Antonia Martínez Gerding, con cédula de identidad número 814.471, quien fuera inicialmente

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

integrante del Comité de Evaluación, ha finalizado su vínculo contractual con el Ministerio de Educación y Ciencias, en fecha 31 de diciembre de 2024, por lo cual, no firmará el presente Informe de Evaluación.

**Observación a la oferta: 80013212-2 - MM S.A.**

*“No cuenta con la experiencia específica en obras requerida en el PBC”* - Observador: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

En relación a las observaciones realizadas por el oferente Ritter S.R.L. referente a la falta de experiencia específica en obras requerida en el PBC, es potestad del Comité de Evaluación solicitar tales documentaciones en la etapa pertinente en caso de que esto fuera necesario, dicho análisis compete al Comité conforme lo dispone el PBC, por lo que resultan improcedentes estas observaciones.

**En relación con los documentos sustanciales este Comité verifico lo siguiente:**

La firma **A&C WAREHOUSE S.A.** presentó sus ofertas respecto al lote 1 y 5 totalizando la suma total de GS. 23.054.400.369, con una Póliza de Mantenimiento de Oferta N° 1503001224 – Fénix Seguros – fecha de emisión 04/10/2024 por la suma de GS. 419.880.585 (guaraníes Cuatrocientos diecinueve millones ochocientos ochenta mil quinientos ochenta y cinco).

Según lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) este expresa que el **“Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas”** es del 5 % (del total de los lotes ofertados), siendo que el monto ofertado por la firma fue de GS. 23.054.400.369 su garantía bancaria debió de ser la suma de GS. 1.152.720.018 (guaraníes mil ciento cincuenta y dos millones setecientos veinte mil dieciocho), y no por la suma presentada (Gs.400.000.000), consecuentemente al ser insuficiente la garantía presentada por la firma **A&C WAREHOUSE S.A.**, corresponde descalificarla en los lotes 1 y 5 por no cumplir con uno de los documentos considerado sustancial de conformidad al Decreto Reglamentario.

Además, respecto al Oferente Consorcio MEC, el comité observó que en el Acta de Apertura se hizo constar la **“POLIZA N° 1501032540 – END : 000”, por el monto asegurado de Gs. 2.000.000.000 - Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. - Vigencia de la Póliza: Desde 02/10/2024 hasta 11/03/2025, 160 días**” de fecha 27 de diciembre de 2024 obrante a fojas 4 (cuatro) de la oferta física; sin embargo, sin embargo, este Comité pudo constatar al verificar la oferta física el **ENDOSO** de la póliza a fojas 7 (siete) de la carpeta de oferta, el cual corresponde a la **“POLIZA N° 1501032540 – END : 001/002”, por el monto asegurado de Gs. 2.400.000.000 - Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A., Vigencia de la Póliza: Desde 11/10/2024 hasta 20/03/2025, 160 días**” de fecha 07 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que el monto total de la oferta es de Gs. 47.794.617.287, el endoso mencionado cubre suficientemente el 5 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la presente licitación, cumplimiento con el requisito establecido en el PBC.

Los oferentes: **RICARDO DIAZ MARTINEZ, MM S.A., APONTE LATORRE S.A., CONSORCIO GL, RITTER S.R.L., ASCENT S.A., CONSORCIO MEC** cumplen con todos



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

los requisitos de carácter sustancial respecto al Lote 5, razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis.

## **5. PRECIOS OFERTADOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**

A continuación, y de acuerdo con lo dispuesto en la sección Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el Comité de Evaluación procedió a consultar en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en la cual se verifica la emisión del CPEN, adjuntándose la imagen de dicha consulta:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	186319	443470	973354	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	10/10/2024 16:49:43	7136765	ASUNCION GALEANO RIQUELME
Servicio	185842	443470	971589	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	07/10/2024 20:33:50	800104226	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Servicio	184657	443470	968452	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	25/09/2024 17:27:20	4249186	MIGUEL ANGEL PARCERISA BOYER
Servicio	184542	443470	967916	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	24/09/2024 20:10:53	800584031	HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	184469	443470	967911	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	24/09/2024 19:23:18	800584031	HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	184208	443470	967340	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/09/2024 09:03:45	800276825	P & V SA
Servicio	184203	443470	967233	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/09/2024 08:59:46	800804538	L.P. CONSTRUCCIONES CIVILES SRL
Servicio	184191	443470	967582	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/09/2024 08:47:00	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	184190	443470	967583	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/09/2024 08:46:49	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	184180	443470	962877	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/09/2024 08:41:37	3106950	RICARDO DIAZ MARTINEZ
Servicio	184169	443470	967157	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/09/2024 08:37:52	800270851	GCA SA
Servicio	184168	443470	967432	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/09/2024 08:37:28	800045882	ASCENT S.A.
Servicio	184100	443470	833507	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	20/09/2024 16:33:40	800470257	ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Servicio	184096	443470	964776	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	20/09/2024 16:22:46	23470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Servicio	184094	443470	966779	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	20/09/2024 16:21:21	800140931	LAS CUMBRES SA
Servicio	184090	443470	966040	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	20/09/2024 16:15:26	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	184066	443470	966999	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	20/09/2024 08:58:35	800208609	CONSTRUCTORA ECO SA
Servicio	184013	443470	964784	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	19/09/2024 17:58:38	23470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Servicio	183996	443470	965546	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	19/09/2024 15:28:59	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	183995	443470	966910	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	19/09/2024 15:28:35	45287511	DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS
Servicio	183953	443470	966626	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	19/09/2024 11:13:51	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	183934	443470	966839	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	18/09/2024 18:44:20	800283376	MANCUSO & CIA SRL
Servicio	183928	443470	960366	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	18/09/2024 18:40:31	50367803	ALAM EDUARDO IRIGOTIA PENAYO
Servicio	183923	443470	966550	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	18/09/2024 18:38:33	30304610	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Servicio	183886	443470	966784	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	18/09/2024 16:24:29	800827562	A & C WAREHOUSE S. A.
Servicio	183837	443470	718711	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	18/09/2024 10:12:35	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	183769	443470	965657	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	17/09/2024 16:20:48	800686993	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L
Servicio	183649	443470	965996	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	16/09/2024 18:05:32	800361881	INGENIERIA APLICADA S.A - (I.A.S.A)
Servicio	183545	443470	965230	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	13/09/2024 15:05:48	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	183494	443470	965206	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	13/09/2024 14:23:28	7411804	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
Servicio	183059	443470	963435	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	11/09/2024 16:54:32	24649767	DIEGO RAFAEL BECONI OCHPINTI
Servicio	183058	443470	963388	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	11/09/2024 16:54:16	24649767	DIEGO RAFAEL BECONI OCHPINTI
Servicio	183046	443470	963786	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	11/09/2024 15:40:57	3990753	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva, cabe señalar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, las firmas oferentes que no cuentan con el Certificado no podrán acogerse al beneficio; asimismo, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de cada CPEN en la Ventanilla Única de Exportación del MIC, a fin de corroborar la correcta expedición, en tiempo y forma de los Certificados mencionados.

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos –** Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Finalmente y de conformidad al Art. 75 inciso 2 “Evaluación basada en precio”, numeral 2.1.2 . del del Decreto N° 2264/2024 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas”*” y lo establecido en la sección “*Requisitos de calificación y criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones*” del PBC, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor cada oferta, luego de verificarse y ajustarse los errores aritméticos, se constató que los oferentes que continúan en evaluación en el presente llamado cuentan con el Certificado de origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, la aplicación del margen de preferencia nacional de 40% (cuarenta por ciento), según lo Establecido en la Ley N° 6575 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" NO SE APLICA a razón de que todos los oferentes han presentado el CPEN, hecha tales precisiones, se muestra a continuación el resumen de ofertas ordenadas.

Que, a través del Memorándum N° 18 de fecha 11/12/2024, este Comité de Evaluación ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, sea requerida la aceptación de la corrección del error aritmético al oferente Consorcio MEC respecto al Lote 5, la cual fue remitida por la citada Coordinación mediante Nota CAC N° 972/2024, dicha nota fue respondida por el oferente Consorcio MEC, dando su conformidad respecto a la corrección aritmética solicitada.

10

Lote 5				
ORDEN	OFERENTE	RUC	CPEN presentado	Monto de la oferta (IVA incluido)
1	RICARDO DIAZ MARTINEZ	310695-0	184180	<b>15.969.578.952</b>
2	MM S.A.	80013212-2	183953	<b>17.357.229.234</b>
3	APONTE LATORRE S.A.	80022538-4	184090 183545	<b>17.631.756.626</b>
4	CONSORCIO GL	DNCP-001878	184191 184190 183046	<b>17.798.407.063</b>
5	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2	183996	<b>17.971.611.826</b>
6	ASCENT S.A.	80004588-2	184168	<b>18.002.258.598</b>
7	CONSORCIO MEC	DNCP-001852	184169 183494	<b>18.214.308.008</b>

Seguidamente se realiza la comparación de las ofertas presentadas las cuales se encuentran en el **Anexo “CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS”**.

Resulta importante destacar que de conformidad a la disposición contenida en la Sección de “*Requisitos de calificación y criterios de evaluación*” del Pliego de Bases y Condiciones el análisis a realizarse en la presente evaluación de ofertas deberá ser bajo el criterio basado únicamente en precio empezando con la oferta más baja del lote 5.

## **6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

A continuación, pasamos a analizar la oferta con el precio más bajo del lote 5, oferente **RICARDO DIAZ MARTINEZ con RUC N° 310695-0**. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente respecto al **LOTE 5**, se considerarán los siguientes índices según el PBC:

RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ					
INDICES DE CAPACIDAD					
<b>a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	56.200.882.862	35.215.554.182	32.923.698.808	6,35	2,12
Pasivo Corriente	37.200.912.319	19.440.261.064	10.871.675.004		
Coeficiente de Liquidez	1,51	1,81	3,03		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2021 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	37.200.912.319	19.440.261.064	18.871.675.004	3,86	1,29
Patrimonio Neto	20.536.230.162	18.922.160.821	18.590.404.190		
Ratio de Endeudamiento	1,81	1,03	1,02		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>				
<b>c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	57.737.142.481	38.862.421.885	37.462.079.194	5,54	1,85
Pasivo Total	37.200.912.319	19.440.261.064	18.871.675.004		
Coeficiente de Solvencia	1,55	2,00	1,99		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
Activos Líquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	18.999.970.543	DOLARES GUARANIES A LA FECHA SEGÚN BCP			
CARTA COMPROMISO	5.842.897.120	752.000	7.769,81		
Lote	16.634.030.799				
70%	11.643.821.559				
<b>ACTIVO LIQUIDOS</b>	24.842.867.663	<b>CUMPLE</b>			

11

El oferente no cumple con el parámetro establecido en el PBC respecto al punto “**b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)**”, resultando el del oferente un porcentaje mayor al establecido, por tal motivo **RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ**, queda descalificado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité de evaluación procede a analizar la oferta del siguiente oferente con menor precio ofertado en el lote 5, el cual corresponde al oferente **MM**

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**S.A. con RUC N° 80013212-2**, con el objetivo de calificar la situación financiera de dicho oferente, se considerarán los siguientes índices según el PBC

MM SOCIEDAD ANONIMA					
INDICES DE CAPACIDAD					
<b>a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	202.171.444.646	197.749.646.924	172.373.927.017	5,55	1,85
Pasivo Corriente	110.262.876.471	111.246.022.360	89.066.783.210		
Coeficiente de Liquidez	1,83	1,78	1,94		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	125.308.258.296	126.765.851.402	104.800.303.366	3,76	1,25
Patrimonio Neto	98.053.326.607	93.388.384.137	93.482.408.422		
Ratio de Endeudamiento	1,28	1,36	1,12		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>				
<b>c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	223.361.584.903	220.154.235.539	198.282.711.788	5,41	1,80
Pasivo Total	125.308.258.296	126.765.851.402	104.800.303.366		
Coeficiente de Solvencia	1,78	1,74	1,89		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
Activos Liquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	91.908.568.175				
CARTA COMPROMISO					
Lote 1, 2, 3, 4, 5	16.634.030.799				
70%	11.643.821.559				
<b>ACTIVO LIQUIDOS</b>	91.908.568.175	<b>CUMPLE</b>			

12

El oferente no cumple con el parámetro establecido en el PBC respecto al punto “b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2021 y 2023)”, resultando el de la firma analizada en un porcentaje mayor al establecido, por tal motivo la firma **MM SOCIEDAD ANONIMA** queda descalificada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité de evaluación procede a analizar el menor precio ofertado en el lote 5, el cual corresponde al oferente **APONTE LATORRE S.A. con RUC N° 80022538-4**, con el objetivo de calificar la situación financiera de dicho oferente, se considerarán los siguientes índices según el PBC:

APONTE LATORRE SA	
INDICES DE CAPACIDAD	

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

<b>a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	83.315.450.036	79.488.302.149	91.304.013.499	5,30	1,77
Pasivo Corriente	57.746.810.734	47.593.430.541	41.603.841.956		
Coeficiente de Liquidez	1,44	1,67	2,19		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2021 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	57.746.810.734	56.063.622.959	66.237.938.116	5,21	1,74
Patrimonio Neto	36.864.871.434	32.804.508.710	34.396.433.083		
Ratio de Endeudamiento	1,57	1,71	1,93		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>				
<b>c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	94.611.682.165	88.868.131.669	100.634.371.199	4,75	1,58
Pasivo Total	57.746.810.734	56.063.622.959	66.237.938.116		
Coeficiente de Solvencia	1,64	1,59	1,52		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
Activos Liquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	25.568.639.302	<b>TRAE DDJJ DE RECURSOS FINANCIEROS 25.568.639.302</b>			
CARTA COMPROMISO ZETA BANCO	1.500.000.000				
Lote 1, 2, 3, 4, 5	16.634.030.799				
70%	11.643.821.559				
ACTIVO LIQUIDOS MAS CARTA COMPROMISO	27.068.639.302	<b>CUMPLE</b>			

13

El oferente no cumple con el parámetro establecido en el PBC respecto al punto “b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2022 y 2023)” resultando el de la firma analizada en un porcentaje mayor al establecido, por tal motivo la firma **APONTE LATORRE S.A.** queda descalificada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité de evaluación procede a analizar la oferta que sigue en el orden, correspondiente al oferente **CONSORCIO GL S.A. con RUC N° DNCP-001878**, con el objetivo de calificar la situación financiera de dicho oferente, se considerarán los siguientes índices según el PBC:

<b>CARLOS VICENTE GUEYRAUD - CONSORCIO GL (EMPRESA LIDER)</b>					
<b>INDICES DE CAPACIDAD</b>					
<b>a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Activo Corriente	41.167.583.923	33.181.087.954	26.225.545.347	8,99	3,00
Pasivo Corriente	14.769.838.337	11.867.132.997	7.707.304.169		
Coefficiente de Liquidez	2,79	2,80	3,40		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				

**b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2021 y 2023).**

Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	16.769.848.337	12.367.132.997	8.207.304.169	1,10	0,37
Patrimonio Neto	35.782.885.505	33.546.091.985	32.069.569.265		
Ratio de Endeudamiento	0,47	0,37	0,26		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				

**c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)**

Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	52.552.733.842	45.913.224.982	40.276.873.434	11,75	3,92
Pasivo Total	16.769.848.337	12.367.132.997	8.207.304.169		
Coefficiente de Solvencia	3,13	3,71	4,91		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				

Activos Líquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	26.397.745.586	<b>CUMPLE</b>
CARTA COMPROMISO		
Lote 1, 4, 5	16.634.030.799	<b>EMPRESA LIDER</b>
70%	11.643.821.559	
ACTIVO LIQUIDOS	26.397.745.586	
40%	6.653.612.320	

**CORPORACION LEMURIA S.A. - CONSORCIO GL**

**INDICES DE CAPACIDAD**

**a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).**

Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	10.034.847.553	4.795.063.555	2.288.233.535	11,33	3,78
Pasivo Corriente	2.952.487.271	985.188.049	747.324.037		
Coefficiente de Liquidez	3,40	4,87	3,06		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				

**b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2021 y 2023).**

Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	8.468.898.082	2.815.188.049	747.324.037	4,26	1,42
Patrimonio Neto	3.235.751.358	2.281.256.844	1.830.443.109		
Ratio de Endeudamiento	2,62	1,23	0,41		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>				

**c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)**

Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	11.704.649.440	5.096.444.893	2.558.767.146	8,56	2,85
Pasivo Total	3.512.361.450	2.815.188.049	747.324.037		

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos –** Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Coefficiente de Solvencia	3,33	1,81	3,42		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
Activos Líquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	7.082.360.282				
CARTA COMPROMISO					
Lote 1, 4, 5	16.634.030.799				
70%	11.643.821.559				
ACTIVO LIQUIDOS	7.082.360.282				
25%	4.158.507.700	<b>EMPRESA SOCIO</b>			

CONSORCIO GL se encuentra integrado por Carlos Vicente Gueyraud Caballero (líder del Consorcio) y su socio Corporación Lemuria S.A..

**CARLOS V. GUEYRAUD (líder del CONSORCIO GL)** cumple con los requisitos establecidos en el PBC respecto a los ratios financieros, en cambio **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** (socio parte de CONSORCIO GL) **NO CUMPLE** con el parámetro establecido en el PBC respecto al punto “b. -Coeficiente de Endeudamiento: *pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)*”.

15

#### **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coeficiente de Endeudamiento:</b> Pasivo Total/ Patrimonio Neto, igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.[2021, 2022 y 2023]</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones

El PBC dispone respecto a los Consortios, que cada socio debe cumplir con los requisitos establecidos en ratios, por tal motivo, y no habiendo cumplido uno de los socios con el parámetro establecido respecto al “Coeficiente de endeudamiento”, la firma **CONSORCIO GL** queda descalificada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité de evaluación procede a analizar la siguiente oferta, la cual corresponde al oferente **RITTER con RUC N° 80009161-2**, con el objetivo

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

de calificar la situación financiera de dicho oferente, se considerarán los siguientes índices según el PBC:

<b>RITTER CONSTRUCCIONES SRL</b>					
<b>INDICES DE CAPACIDAD</b>					
<b>a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	88.038.992.108	62.574.141.340	42.018.058.464	4,26	1,42
Pasivo Corriente	54.874.564.904	46.075.386.190	32.388.234.753		
Coeficiente de Liquidez	1,60	1,36	1,30		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	54.874.564.904	52.334.611.303	32.388.234.753	8,01	2,67
Patrimonio Neto	37.280.149.179	13.250.053.455	12.510.168.337		
Ratio de Endeudamiento	1,47	3,95	2,59		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>				
<b>c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	92.154.714.083	65.584.664.758	44.898.403.090	4,32	1,44
Pasivo Total	54.874.564.904	52.334.611.303	32.388.234.753		
Coeficiente de Solvencia	1,68	1,25	1,39		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
Activos Liquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	33.164.427.204				
CARTA COMPROMISO BANCO continental	6.829.359.627				
Lote 4, 5	16.634.030.799				
70%	11.643.821.559				
<b>ACTIVO LIQUIDOS MAS CARTA COMPROMISO</b>	39.993.786.831	<b>CUMPLE</b>			

El oferente no cumple con el parámetro establecido en el PBC respecto al punto “b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2022 y 2023)” resultando el de la firma analizada en un porcentaje mayor al establecido, por tal motivo la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** queda descalificada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité de evaluación procede a analizar la oferta que sigue en orden, el cual corresponde al oferente **ASCENT S.A.**, dicha firma tuvo los mejores precios en los lotes 2, 4 y 5, siendo adjudicada en el presente llamado según la Resolución N° 468 de fecha 21 de noviembre de 2024 en los lotes 2 y 4 y sus modificatorias, en atención al criterio

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

analizado en el PBC en el apartado de “Otros criterios que la convocante requiera” el cual dispone lo siguiente; “Cada oferente podrá ser adjudicado en un solo lote, salvo que luego de realizar dichas adjudicaciones, aún queden lotes que no cuenten con ofertas susceptibles de ser adjudicadas, en cuyo caso el comité de evaluación podrá adjudicar hasta dos lotes a un solo oferente”, no podremos analizar la oferta presentada por **ASCENT S.A.** en el lote 5, ya que el PBC solo admite adjudicar hasta dos lotes a un solo oferente.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité de evaluación procede a analizar la oferta que sigue en orden, el cual corresponde al oferente **CONSORCIO MEC con RUC N° DNCP-001852**, con el objetivo de calificar la situación financiera de dicho oferente, se considerarán los siguientes índices según el PBC:

AUGUSTO ORTELLADO - CONSORCIO MEC					
INDICES DE CAPACIDAD					
<b>a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	127.479.580.952	108.696.341.644	97.519.362.660	10,91	3,64
Pasivo Corriente	50.599.658.391	28.333.050.304	21.449.815.472		
Coeficiente de Liquidez	2,52	3,84	4,55		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2021 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	50.599.658.391	28.333.050.304	21.449.815.472	0,87	0,29
Patrimonio Neto	119.890.248.647	114.405.704.297	106.760.541.369		
Ratio de Endeudamiento	0,42	0,25	0,20		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	170.489.907.038	142.738.754.601	128.210.356.841	14,39	4,80
Pasivo Total	50.599.658.391	28.333.050.304	21.449.815.472		
Coeficiente de Solvencia	3,37	5,04	5,98		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
Activos Líquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	76.879.922.561				
CARTA COMPROMISO	6.500.000.000				
Lote 1, 4, 5	16.634.030.799				
70%	11.643.821.559				
<b>ACTIVO LIQUIDOS MAS CARTA COMPROMISO</b>	83.379.922.561	<b>CUMPLE</b>			
GCA SA - EMPRESA LIDER - CONSORCIO MEC					
INDICES DE CAPACIDAD					

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

<b>a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años ( 2021, 2022 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	21.422.821.769	22.948.997.971	19.385.191.322	11,50	3,83
Pasivo Corriente	4.327.154.323	7.947.586.929	5.303.606.677		
Coeficiente de Liquidez	4,95	2,89	3,66		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>b. -Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / Patrimonio Neto. Igual o menor a 0,80 en promedio, en los años ( 2021, 2021 y 2023).</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	5.501.138.085	9.367.203.221	7.862.692.262	1,24	0,41
Patrimonio Neto	20.643.960.378	19.021.202.627	16.440.544.074		
Ratio de Endeudamiento	0,27	0,49	0,48		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>c. Coeficiente de Solvencia: Activo Total/Pasivo Total, igual o mayor a 1,20 (uno coma veinte) (2021, 2022 y 2023)</b>					
Años	2023	2.022	2.021	Suma	Promedio
Activo Total	26.145.098.463	28.388.405.848	24.303.236.336	10,87	3,62
Pasivo Total	5.501.138.085	9.367.203.221	7.862.692.262		
Coeficiente de Solvencia	4,75	3,03	3,09		
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>				
Activos Líquidos - Capital Operativo (activo corriente - pasivo corriente)	17.095.667.446				
CARTA COMPROMISO					
Lote 1, 4, 5	16.634.030.799				
70%	11.643.821.559				
ACTIVO LIQUIDOS MAS CARTA COMPROMISO	17.095.667.446	<b>CUMPLE</b>			

18

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Lote 5	
	CONSORCIO MEC	
	AUGUSTO ORTELLADO	GCA SA
Formulario "Situación Financiera"	CUMPLE	CUMPLE
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
c. Balance General, con su correspondiente Estados Financieros, de los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023 (para aquellos contribuyentes que se acogan a la Resolución General DNIT N° 07 "POR LA CUAL SE DISPONEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LA CONFIRMACIÓN DEL TALÓN DE PRESENTACIÓN DEL REGISTRO DE COMPROBANTES ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 90/2021 «POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS COMPROBANTES DE VENTAS Y COMPRAS Y DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL SISTEMA MARANGATU»; Y SE PRORROGA EXCEPCIONALMENTE EL PLAZO	CUMPLE	CUMPLE

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos –** Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2023", se les considerará los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022)		
d. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado coeficiente de solvencia.	CUMPLE	CUMPLE

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios y demás documentos solicitados en esta etapa, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **CONSORCIO MEC** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por consiguiente, se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis.

## **7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

Seguidamente se procederá a analizar detalladamente los precios presentados por el oferente, y de ser necesario la justificación y explicación del desglose de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, dichos precios deben enmarcarse en los porcentajes referenciales del MEC y publicados con el llamado a contratación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Pasamos a analizar al oferente **CONSORCIO MEC**, considerando que la variación de costos en todos los ítems es del 9 y 10 % sobre el precio referencial, no corresponde pedir desglose ni justificación ya que dicha variación se encuentra dentro del rango establecido por las disposiciones legales, por lo que se continua con la siguiente etapa de análisis y evaluación de los criterios requeridos en el PBC.

19

## **8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:**

*Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.*

*Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.*

*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

*1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

*2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*

*3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

*4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

*5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

*6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.*

*7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.*

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado “*Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*” de la Carta de Invitación, constatándose la presentación de los siguientes:

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	LOTE 5
	CONSORCIO MEC
	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Constancia Perfil proveedor N°	CUMPLE - 1815791

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ con RUC N° 741180-4, uno de los integrantes de CONSORCIO MEC, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación correspondiente, a continuación, se cotejó si el Sr. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) constatándose que actualmente que el mismo no cuenta con vínculos con el Estado.

21

Con relación al inciso g), h) i) y j) de la Ley 7021/22 se adjunta imagen por el cual se demuestra que el oferente no se encuentra inhabilitado al momento de la evaluación de la oferta.

#### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	741180-4	PROEL INGENIERIA	26/02/2009 13:27	Activo	SI	

<< < > >>  
1 registros encontrados.



E.E.U.U. 901 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dnop@contrataciones.gov.py  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 16:00 horas  
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	LOTE 5
	CONSORCIO MEC
	GCA SA -LIDER-
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	LOTE 5
	CONSORCIO MEC
	GCA SA -LIDER-
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Constancia Perfil proveedor N°	CUMPLE - 1816287

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación correspondiente, a continuación, se cotejó si los oferentes, representantes o socios de la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA** con RUC N° **80027085-1**, figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) constatándose que actualmente ninguno de los integrantes de dicha firma: GERMAN FLORES OZUNA – Accionista - C.I. N° 742.475, JUAN ALBERTO MIRANDA GONZALEZ – Accionista - - C.I. N° 688.151, y JUAN GONZALEZ ENCISO – Accionista - C.I. N° 813.730, cuentan con vínculos con el Estado.

22

**Resultado de la Búsqueda**  
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	80027085-1		22/10/2009 16:41	Activo	SI	

<< < > >>  
1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - [dncp@contrataciones.gov.py](mailto:dncp@contrataciones.gov.py)  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas  
[Preguntas Frecuentes](#) | [Mesa de Ayuda y Sugerencias](#)

**Resultado de la Búsqueda**  
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
CONSORCIO MEC	DNCP-001852		19/09/2024 11:34	Activo	SI	

<< < > >>  
1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - [dncp@contrataciones.gov.py](mailto:dncp@contrataciones.gov.py)  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas  
[Preguntas Frecuentes](#) | [Mesa de Ayuda y Sugerencias](#)

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que el oferente **CONSORCIO MEC** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: [uepp.asesoria.legal@mec.gov.py](mailto:uepp.asesoria.legal@mec.gov.py)



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**9. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EVALUAR EXPERIENCIA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**

El comité de evaluación procede a analizar la oferta de **CONSORCIO MEC**, a los efectos de analizar los documentos formales de experiencia general y específica en obras, capacidad en materia de personal y equipos, los cuales se describe a continuación:

RESUMEN DE DOCUMENTOS PARA EVALUAR EXPERIENCIA EN OBRAS										
LOTE 5	NOMBRE DEL PROYECTO	INICIO	FECHA DE FIN	CONTRATANTE	MONTO DEL CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	CONTRATO	GENERAL	ESPECIFICA PINTURA 4000 m <sup>2</sup>	ESPECIFICA TECHO 4000 m <sup>2</sup>
PROEL	CONTRATO 01/17 CONSTRUCCION DE ADUCTORA DE AGUA TRATADA PARA LA CIUDAD DE VILLARRICA	mar-17	dic-20	ESSAP	6.009.147.943	Cumple	Cumple	SI		
	CONTRATO 113/19 ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTAROLLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FDO. DE LA MORA	nov-19	jun-22	ESSAP	22.769.397.166	Cumple	Cumple	SI		
	CONTRATO 09/17 CONSTRUCCION AMPLIACION Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN MISIONES Y ÑEMBUCU	ago-17	may-20	MEC-FEEI	5.148.176.102	Cumple	Cumple	SI		1.309
	REHABILITACION DE COLECTORES CLOACALES ID N° 357953	SET2019	nov-20	ESSAP	150.696.710	Cumple	Cumple	SI		
	PROVISION DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA NANAWA	mar-21	nov-22	ESSAP	7.571.734.241	Cumple	Cumple	SI		
	SERVICIO DE CAMBIO DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS	oct-21	Vigente	ESSAP	13.996.176.390	Cumple	Cumple	SI		
	CONTRATO 286/20 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y SALAS DE OFICINAS Y SALAS DE RECEPCIÓN PARA LA PLANTA INDUSTRIAL INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE	dic-20	Set-2023	PETROLEOS PARAGUAYOS	8.635.238.363	Cumple	Cumple	SI	2.084	
	CONTRATO 01/21 CONSTRUCCIÓN ,AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	mar-21	oct-23	MEC-FEEI	6.030.647.932	Cumple	Cumple	SI		
<b>TOTAL</b>					<b>70.311.214.847</b>					



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 5	NOMBRE DEL PROYECTO	INICIO	FECHA DE FIN	CONTRATANTE	MONTO DEL CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	CONTRATO	GENERAL	ESPECIFICA PINTURA 4000 m2	ESPECIFICA TECHO 4000 m2
GCA S.A. - CONSORCISTA LIDER-	ID N°- 371634 - CONSTRUCCION DE SEDES DEL INTERIOR PARA HORQUETA ,CONCEPCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA	dic-19	abr-21	MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	20.851.956.057	Cumple	Cumple	SI		
	ACTA DE REGISTRO DE PRECIOS -PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES	ene-20	ago-21	ITAIPU BINACIONAL	10.327.686.920	Cumple	Cumple	SI		
	ID- 401284-CONSTRUCCION SEDE SALTO DEL GUAIRA PARA EL MDP	dic-21	feb-24	MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	6.499.222.860	Cumple	Cumple	si		
	ID 443470 -DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO IPS	feb-20	may-23	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	49.812.641.432	Cumple	Cumple	SI	6.279,48	5.170,50
TOTAL					87.491.507.269					

**CUADRO DE EVALUACION - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

LOTE 5	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		OFERENTE INDIVIDUAL	
CONSORCIO MEC	Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: 70% (setenta por ciento) del monto total del lote ofertado para los que oferten un solo lote; 100% del monto total del lote cuyo monto sea el más alto, cuando el oferente oferte en más de un lote.	CUMPLE	Completó los Formulario "Experiencia general en construcción"
	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	Completó Formulario de "Facturación anual media en construcción"
	El oferente deberá acreditar como mínimo 10 (diez años) de antigüedad comprobable con la constancia de RUC y tener como actividad económica el rubro construcciones y/o construcciones de edificios. En caso de consorcios, este requisito debe ser cumplido al menos por el socio líder.		

**CUADRO DE EVALUACION - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

LOTE 5	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		OFERENTE INDIVIDUAL	

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

<b>CONSORCIO MEC</b>	<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en no más de 3 (tres) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.</p> <p>Haber ejecutado en los últimos (5) años la cantidad de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 4000 m<sup>2</sup> de pintura</li> <li>2. 4000 m<sup>2</sup> de techo de chapa termoacústica (techo de chapa tipo sándwich)</li> </ol> <p>OBS: en no más de 3(tres) contratos La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%.</p> <p>Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.</p>	<b>CUMPLE</b>	Completo el formulario de "Experiencia específica en Construcción".
	<p>A. En caso de que el oferente haya suscriptos contratos para la ejecución de obras con el MEC en los últimos 5 (cinco) años, y estos hayan concluido a la fecha de apertura de ofertas, deberá presentar las constancias de buen cumplimiento/ejecución satisfactoria, o similar. Asimismo, deberá acompañar una declaración jurada en donde se listen los contratos entre el oferente y el MEC, indicando al respecto que las obras inherentes a los mismos no fueron objeto de reclamos, no cuenta con reparos o correcciones pendientes, o algún otro incumplimiento imputable al Contratista. Para la verificación del cumplimiento del presente requisito, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias y unidades ejecutoras del MEC.</p> <p>B. Todo oferente que a la fecha del Acto de Apertura de Ofertas cuente con contrato vigente con el MEC, deberá encontrarse al día con la ejecución (el porcentaje de atraso permitido en el cronograma de obras será como máximo del 5%), caso contrario su oferta será descalificada. Para la verificación del cumplimiento del presente requisito, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias y unidades ejecutoras del MEC.</p>		

25

Conforme a los documentos evaluados anteriormente, el equipo técnico considera que el oferente **CONSORCIO MEC**, cumple con las exigencias requeridas en el apartado de “*Experiencia general y específica en obras*” de la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del pliego de bases y condiciones.

**CUADRO DE EVALUACION - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 5	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO				
		NOMBRE OFERENTE INDIVIDUAL	CURRICULUM VITAE	CERTIFICADO DE TRABAJO	TITULO DE CARRERA	REGISTRO MOPC
CONSORCIO MEC	Un/a Jefe/a o Superintendente de Obras (arquitecto/ingeniero civil) con al menos 10 años de experiencia general y al menos 5 años de experiencia en obras de similares características.	HUGO VENANCIO CENTURIÓN TORRES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Dos arquitectos/as en gabinete con 1 año de experiencia profesional	TAMARA PORTILLO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		DELIA PRIETO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Un Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil para el cargo de Residente de Obras, con 5 (cinco) o más años de experiencia en edificaciones similares.	JOSE TOMAS SUGASTTI TOLEDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO:</b> La experiencia será considerada a partir de la obtención del título habilitante.</p> <p>- Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, en caso de ofertar en más de un lote, se podrá presentar la misma nómina del personal clave en los lotes de interés; no obstante, el oferente deberá presentar un listado alternativo del personal clave, con todas las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta la posibilidad de resultar adjudicado de forma excepcional en más de un lote.</p> <p>Cada profesional propuesto debe ser por cada departamento.</p>						

26

**CUADRO DE EVALUACION - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 5	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		OFERENTE INDIVIDUAL	
CONSORCIO MEC	<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un/a Jefe/a o Superintendente de Obras (arquitecto/ingeniero civil) con al menos 10 años de experiencia general y al menos 5 años de experiencia en obras de similares características.</li> </ul> <p>En gabinete, a disposición de la contratante, disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos Arquitectos/as en gabinete con 1 año de experiencia profesional.</li> </ul> <p><u>- Residente permanente de las obras:</u> Un Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil para el cargo de Residente de Obras, con 5 (cinco) o más años de experiencia en edificaciones similares.</p> <p>Se exige dedicación a tiempo completo por cada departamento.</p> <p>No se admitirá que un mismo profesional ocupe más de un cargo. Cada profesional deberá contar con el registro profesional expedido por el MOPC, que deberá estar vigente a la fecha de entrega de la oferta y actualizados durante la prestación de los servicios.</p> <p>Contar con un promedio de 8 personas en la nómina de la Planilla de IPS, en los últimos 6 meses, antes de la presentación de la Oferta</p> <p>Observación: la experiencia será considerada a partir de la obtención del título habilitante.</p> <p>Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, en caso de ofertar en más de un lote, se podrá presentar la misma nómina del personal clave en los lotes de interés; no obstante, el oferente deberá presentar un listado alternativo del personal clave, con todas las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta la posibilidad de resultar adjudicado de forma excepcional en más de un lote. Cada profesional propuesto debe ser por cada departamento.</p>	CUMPLE	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

27

Conforme a los documentos evaluados anteriormente, el equipo técnico considera que el oferente **CONSORCIO MEC**, cumple con las exigencias requeridas en el apartado de “*Capacidad en materia de personal*” de la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del pliego de bases y condiciones.

**CUADRO DE EVALUACION - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Díaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp.asesoria.legal@mec.gov.py

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 5	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO		
		DECLARACION JURADA DE EQUIPOS PROPIOS	CONTRATO DE ALQUILER O LEASING O CARTA DE COMPROMISO DE EQUIPOS DE TERCEROS	CUADRO DE REVALUO FIJO
CONSORCIO MEC	Un camión de carga mínima 2,5Tn	N/A	CUMPLE	N/A
	Cinco hormigoneras eléctricas	N/A	CUMPLE	N/A
	Un tablero eléctrico provisorio exclusivo para la obra, en cada establecimiento escolar.	N/A	CUMPLE	N/A
	Equipos de soldadura eléctricas y accesorios.	N/A	CUMPLE	N/A
	Herramientas para la construcción	N/A	CUMPLE	N/A
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, en caso de ofertar en más de un lote, se podrá presentar el mismo listado de equipos en los lotes de interés; no obstante, el oferente deberá presentar un listado alternativo de los equipos, con todas las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta la posibilidad.				

CUADRO DE EVALUACION - CAPACIDAD EN EQUIPOS			
LOTE 5	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		OFERENTE INDIVIDUAL	
CONSORCIO MEC	<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un camión de carga mínima de 2.5 tn.</li> <li>- Cinco hormigoneras eléctricas.</li> <li>- Un tablero eléctrico provisorio exclusivo para la obra, en cada establecimiento escolar.</li> <li>- Equipos de soldadura eléctrica y accesorios.</li> <li>- Herramientas para la construcción.</li> </ul> <p>Obs. Indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras y deben ser considerados para cada lote. Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, en caso de ofertar en más de un lote, se podrá presentar el mismo listado de equipos en los lotes de interés; no obstante, el oferente deberá presentar un listado alternativo de los equipos, con todas las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta la posibilidad de resultar adjudicado de forma excepcional en más de un lote.</p>	CUMPLE	Completo los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

28

Conforme a los documentos evaluados anteriormente, el equipo técnico considera que el oferente **CONSORCIO MEC** cumple con las exigencias requeridas en el apartado de “*Capacidad en materia de equipos*” de la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del pliego de bases y condiciones.

Del análisis integral de la oferta presentada por **CONSORCIO MEC** expuesto en los cuadros insertos precedentemente, es posible concluir que esta oferta cumple con los requisitos exigidos en Experiencia en obras, Capacidad en materia de personal y Capacidad en materia de equipos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al **Lote 5**.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

## **10. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” el Comité **RECOMIENDA:**

Atendiendo que, para el presente llamado el oferente **CONSORCIO MEC para el LOTE 5**, cumple **los Documentos Sustanciales, la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica, así como la Capacidad en materia de personal y Capacidad en Materia de equipos, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación,** y en virtud a las consideraciones expuestas de Evaluación culmina su cometido el día 30 del mes de enero del año 2025 y, **RECOMIENDA:**

**1.- ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN 43 COLEGIOS TÉCNICOS” - PLURIANUAL- ID N° 443470**, según se detalla en el ANEXO “CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO”:

**Lote 5**, a favor de la firma **CONSORCIO MEC** con RUC N° DNCP-001852, por un Monto **₡ 18.214.308.008** (guaraníes Dieciocho mil doscientos catorce millones trescientos ocho mil ocho) IVA incluido.

**2.- COMUNICAR**, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

**Es nuestro Informe.**

**Katia Turcott**

**Coordinación de Asesoría Legal – UEPP**

**Ruth Fernández Ferreira**

**Coordinación de Proyectos de Infraestructura -  
UEPP**

**Pedro E. Villalba Rodríguez**  
**Dirección Financiera – DGAF**

**Gustavo A. Riquelme Galeano**  
**Dirección Administrativa – DGAF**